



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0053098/2018, en el que se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°668/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

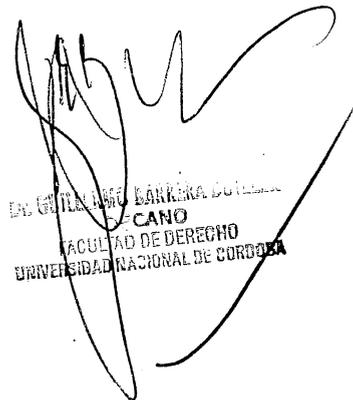
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°668/2019, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación de la señora Profesora Dra. Giselle Javurek como representante de la Facultad de Derecho ante la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


COMITÉ SOLA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. GUSTAVO BARRERA DUTRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°319/2019